



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Ética y Deontología Profesional

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Administración y Dirección de Empresas
Asignatura	Ética y Deontología Profesional
Materia	Ética
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Mónica Ramos Montesdeoca
Correo Electrónico	monica.ramos@atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias:

COM02

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de personas en las empresas.

COM03

Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo para su aplicación en la resolución de casos, en la elaboración de informes o memorias o del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas.

COM11

Comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales para analizar implicaciones éticas en los comportamientos de las personas.

Conocimientos:

CON01

Recopilar diferentes fuentes de información económico-empresarial que permita analizar las situaciones desde todas las áreas para gestionar dichas situaciones y tomar decisiones.

Habilidades:

HAB01

Identificar y transmitir ideas, por procedimientos formales e informales, con evidencias concretas que respalden sus conclusiones en el ámbito económico y empresarial.

HAB02

Desarrollar la capacidad de organizar y planificar actividades adecuadas a los objetos marcados dentro de la empresa.

HAB03

Expresar de forma correcta, oral y/o por escrito, las actividades propuestas, así como la defensa del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas ante un profesor o un tribunal.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Ética y Moral.
- Deontología profesional en las actuaciones en la empresa.
- La dignidad humana y los valores inherentes.
- El principio de igualdad.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. Ética y Deontología.

- 1.1. Concepto de Ética
- 1.2. Tipos de Ética: personal, cívica y empresarial
- 1.3. Aplicación de la Ética a las organizaciones
- 1.4. Concepto de Deontología
- 1.5. Tipos de deontología: aplicada y descriptiva
- 1.6. Aplicación de la Deontología a las organizaciones
- 1.7. Diferencias entre Ética y Deontología profesional

Tema 2. Ética Personal.

- 2.1. Concepto de Ética Personal
- 2.2. Características de la Ética Personal
 - 2.2.1. Toma de decisiones y sus consecuencias
 - 2.2.2. Comportamiento y la conciencia

Tema 3. Ética Cívica

- 3.1. Concepto de Ética Cívica
- 3.2. Características de la Ética Cívica
 - 3.2.1. Responsabilidad con los demás
 - 3.2.2. Honestidad en las decisiones
 - 3.2.3. Respeto como primera norma
 - 3.2.4. Solidaridad como empatía
 - 3.2.5. Justicia en los actos
 - 3.2.6. Tolerancia ante lo diferente

Tema 4. Ética Empresarial

- 4.1. Concepto de Ética Empresarial
- 4.2. Características de la Ética Empresarial
 - 4.2.1. Clima laboral
 - 4.2.1.1. Entre Socios o directivos
 - 4.2.1.2. Relación horizontal: entre trabajadores
 - 4.2.1.3. Relación vertical liderazgo: jefes con sus subordinados
 - 4.2.1.4. Relación vertical inversa: subordinados con sus jefes

4.2.2. Entorno de la Empresa

- 4.2.2.1. Integración hacía atrás: proveedores
- 4.2.2.2. Integración hacia adelante: clientes
- 4.2.2.3. Relación horizontal: entre colaboradores
- 4.2.2.4. Decisiones a causa de nuestros competidores
- 4.2.2.5. Otras empresas que afecten a la actividad
- 4.2.2.6. RSC: impacto medioambiental (sostenibilidad)

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	TEMA 1
2	TEMA 1
3	TEMA 1
4	TEMA 2
5	TEMA 2
6	TEMA 2
7	TEMA 3
8	TEMA 3
9	TEMA 3
10	TEMA 3
11	TEMA 4
12	TEMA 4
13	TEMA 4
14	TEMA 4
15	TEMA 4
16	TEMA 4

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on line.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Lección magistral	60
Tutorías	5
Trabajo en equipo	15
Trabajo autónomo	70

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.

EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Resolución de casos o problemas individual o grupalmente	25%
Examen	75%

- **Examen:** realizar un examen teórico-práctico, compuesto por preguntas cortas, preguntas tipo test o Verdadero/Falso en las que restarán las respuestas incorrectas y/o casos prácticos, en los que el alumno/a deberá mostrar la suficiente capacidad analítica, crítica y de toma de decisiones, basados en los conocimientos teóricos impartidos y adquiridos, como para considerar que tiene las competencias mínimas necesarias para superar la asignatura, demostrando a su vez que puede aplicarlos en la práctica en el mundo empresarial. El examen representa el 75% de la nota final de la asignatura. Para superarlo se debe obtener una puntuación mínima en la parte de teoría y en la parte práctica.

- **Realización de casos o problemas individual o grupalmente:** a comienzos de la asignatura se entregará a los alumnos las pautas de 2 trabajos grupales a realizar y defender en el aula. Estos Trabajos finales suponen en total el 25% de la nota final de la asignatura.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- Convocatoria ordinaria:

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

Las fechas de entrega de los trabajos estarán indicadas en las Pautas de los Trabajos, así como todos los demás requisitos y cuestiones a tener en cuenta para la correcta realización de este.

Los trabajos deberán ser entregados en el campus virtual en la tarea abierta por el docente en plazo y forma. Los trabajos entregados fuera de plazo se considerarán no entregados a efectos de la evaluación.

Es necesario superar cada trabajo con una nota mínima de 5 puntos para considerar aprobada la parte de Realización de casos o problemas individual o grupalmente.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente. En el caso de dispensa, se sustituirá asistencia y/o participación por otra actividad formativa adecuada que permita alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y obtener la calificación máxima de la asignatura siguiendo las indicaciones que establezca el docente al comienzo de la asignatura.

En caso de dispensa académica el alumno deberá superar tanto el examen teórico-práctico como el/los trabajo/s final/es de la asignatura con una nota mínima de 5 puntos en ambos casos. El trabajo final será de las mismas condiciones que el trabajo final de la convocatoria ordinaria y el alumno podrá realizarlo de manera individual o grupal.

Segunda y siguientes matrículas

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación reflejado en esta guía.

-**Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:**

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que

puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- AYENSA ESPARZA, Á. N. G. E. L. (2022). Recursos humanos y responsabilidad social corporativa (Edición 2022). Ediciones Paraninfo, SA.
- CORTINA, A. (2008) Ética de la empresa, claves para una nueva cultura empresarial, Editorial Trotta, ISBN: 978-84-8164-013-7
- Macías, M. E. U., Guerrero, G. R., & Posada, L. M. L. (2023). Enfoque desde la responsabilidad social empresarial.

Complementaria

- Acuti, D., Glozer, S., & Crane, A. (2024). What is (and is not) stakeholder dialogue in CSR? A review and research agenda. *International Journal of Management Reviews*, 26(4), 518-535.
- Bhagawan, P., & Mukhopadhyay, J. P. (2025). Does mandatory expenditure on CSR affect firm value? Empirical evidence from Indian firms. *Journal of Accounting Literature*, 47(3), 525-546.
- Camacho Laraña, I. (2009). Ética de la empresa (6ª ed.). Editorial Desclée de Brouwer. <https://elibro.net/es/lc/atlanticomedio/titulos/47671>
- García del Junco, J., Palacios Florencio, B., & Espasandín Bustelo, F. (2018). Manual práctico de responsabilidad social corporativa: Gestión, diagnóstico e impacto en la empresa (2ª ed.). Pirámide.
- Navarro García, F. (2012). Responsabilidad Social Corporativa, Teoría y Práctica. ESIC. ISBN: 9788473568241
- Oduro, S., Umar, R. M., De Massis, A., & Haylemariam, L. G. (2025). Corporate social responsibility and family firm performance: A meta-analytic review. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 32(2), 1412–1443.
- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. (s.f.). Inicio. <http://www.observatoriorsc.org>
- Olcese, A., Rodríguez, M. A., & Alfaro, J. (2008). Manual de la empresa responsable y sostenible. McGraw-Hill. ISBN: 9788448168636
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/>

- Organización Internacional de Normalización. (2010). Guía de responsabilidad social (ISO 26000). https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/store/sp/PUB100258_s.p.pdf